

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>      | <b>DORI AIDE CUSMA JIMÉNEZ</b> |
| N° DE DNI                       | 27753463                       |
| MODALIDAD A LA QUE POSTULA      | EBR                            |
| NIVEL/ESPECIALIDAD              | INICIAL                        |
| N° DE TELÉFONO DEL PARTICIPANTE | 963540656                      |
| N° DE TELÉFONO REFERENCIAL      | 942664016                      |



## FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (FUT)

RM N° 0445-2012-ED  
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

## I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PLAZA DE CONTRATO DE ESPECIALIDAD INICIAL

## II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: DIRECTORA DE LA UGEL - EL DORADO

## III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: CUSMA

Apellido Materno: SIMENEZ

Nombres: DORI AIDÉ

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 27753463

RUC:

C.E.:

## IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: ☐ Jirón: ☐ Calle: ☒ Pasaje: ☐ Carretera: ☐ Prolongación: ☐

Nombre de la vía: HUAMACITUCO # 7273

N° de Inmueble: ☐ Block: ☐ Interior: ☐ Piso: ☐ Mz: ☐ Lote: ☐ Km: ☐ Sector: ☐

Tipo de Zona:

Urbanización: ☐ Pueblo Joven: ☐ Unidad Vecinal: ☐ Conjunto Habitacional: ☐ Asentamiento Humano: ☐Cooperativa: ☐ Residencial: ☐ Zona Industrial: ☐ Centro Poblado: ☐ Caserio: ☐Asociación: ☐ Grupo: ☐ Fundo: ☐ Otros (especificar): ☐

Nombre de zona:

Referencia: FRENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Departamento: LAMBAYEQUE

Provincia: LAMBAYEQUE

Distrito: LAMBAYEQUE

Autorizo se me notifique

Teléfonos: 963540656

al siguiente correo electrónico: doriaidecusmato@hotmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

## V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

QUE TENIENDO CONOCIMIENTO QUE EXISTEN PLAZAS VACANTES DE LA ESPECIALIDAD INICIAL, REUNIENDO LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ESTIPULADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RECURRO A USTED PARA SOLICITAR UNA PLAZA DE INICIAL.

POR LO TANTO: LE RUEGO A USTED SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL ACCEDER A MI SOLICITUD

## VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

\* FUT

\* RESOLUCIONES

\* DNI

\* CERTIFICADOS

\* TÍTULO

\* BOLETAS DE PAGO

\* ANEXOS

\* DIPLOMADO

EL DORADO, 08 de febrero del 2021

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su trámite ingresa a: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) y haga click en:Consultas sobre su  
Trámite SINAD

o llame al 6155877



## ANEXO 5

### DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, DORI AIDÉ CUSMA JIMÉNEZ  
 Identificado (a) con D.N.I. N° 27753463, y domicilio actual  
 en HUAMACHUCA # 1273 correo electrónico doriaidecusma19@hotmail.com y  
 teléfono 963540656

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

|                                        |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NO                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.                                                                                                                   |
| NO                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | Tener buena conducta.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NO                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI                                  | Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.                                                                                                                                                                                        |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI                                  | Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.                                                                                                                                                                                                                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI                                  | Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.                                                                                                                                 |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI                                  | Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.                                                                                                                                                                                                               |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI                                  | Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI                                  | Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.                                                                                                                                                                                                                |
| NO                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | Tener menos de 65 años de edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| NO                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.                                                                                                                                                                                                             |
| NO                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.                                                                                                                                                                                                                               |

Doy a conocer y autorizo<sup>1</sup> al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de El Dorado a los 08 días del mes de febrero del 2021



(Firma)  
 DNI: 27753463



Huella digital  
 (Índice derecho)

<sup>1</sup> Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

# ANEXO 6

## DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, DORI AIDÉ LUSMA SIMÉNEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 27753463, y domicilio actual en HOAMACITUCO 7273.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

|                                        |    |                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI | Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)                                                                                         |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI | Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)                                                   |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI | Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC) |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | SI | No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme                                                                                                     |

En caso de haber marcado (SI) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de EL PORRERO a los 08 días del mes de febrero del 2027

[Firma]

(Firma)  
DNI: 27753463



Huella digital  
(Índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, DORI AIDÉ CUSMA SIMÉNEZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 27753463 y domicilio actual en HUAMACHUCO 1273

DECLARO BAJO JURAMENTO:

|                                        |                             |
|----------------------------------------|-----------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> NO | <input type="checkbox"/> SI |
|----------------------------------------|-----------------------------|

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

|                                                                                                                                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. |  |
| Cargo que ocupa                                                                                                                             |  |
| El grado de parentesco                                                                                                                      |  |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de EL DORADO a los 08 días del mes de febrero del 2027

[Firma]

(Firma)  
DNI: 27753463



Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, DORI AIDÉ CUSMA JIMÉNEZ  
identificado con DNI N° 27753463 con dirección  
domiciliaria: HUAMACILCO # 1273 en el  
Distrito: LAMBAYEQUE Provincia: LAMBAYEQUE Departamento: LAMBAYEQUE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

|                                                                              |  |
|------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado: |  |
| Cargo que ocupa:                                                             |  |
| Condición Laboral:                                                           |  |
| Horario Laboral:                                                             |  |
| Dirección de la institución:                                                 |  |

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....



Firma 27753463  
DNI



Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991  
(ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo, DORI AIDÉ CUSMA JIMÉNEZ

identificado con DNI N° 27753463

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(☒) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

☐ SPP (Sistema Privado de Pensiones)

Integra

☐

Profuturo

☐

Hábitat

☐

Prima

☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

( ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de EL DORADO a los 08 días del mes de febrero del 2027



Firma

DNI

27753463



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

Nº 107082



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

*El Ministro de Educación*

*Ha conferido el TÍTULO de*

**PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA**



A Don(ña)

**DORI AIDÉ CUSMA JIMÉNEZ**

**TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "PAKAMUROS"**

POR TANTO:

*Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.*

Dado en **CAJAMARCA**, a los **20** días del mes de **ENERO** de **2011**



**DIRECTOR GENERAL**  
**R. Gilberto Coronel Coronel**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**C.M. Nº 1027678017**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**GOBIERNO REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**  
**CENIA ALBERTO FLORES BERRIOS**  
**Director Regional de Educación**  
**CAJAMARCA**

**INTERESADO**

REGISTRO

N° de Folio ..... 000349

N° de Registro de Título ..... 000349

Fecha ..... 10.01.2011. R.D. 0298-2011-ED-CAJ.



Gilberto Coronel Coronel  
DIRECTOR GENERAL  
C.M. N° 1027678017

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL . JAÉN**

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) **DORI AIDÉ**

**CUSMA JIMÉNEZ**

Nacido en **HUARANGO SAN IGNACIO CAJAMARCA**  
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **10 DE FEBRERO DE 1978** D.N.I. **27753463**

Queda inscrito en el Registro **DE TÍTULOS PEDAGÓGICOS**

con el N° **001764-P-DRECAJ**, de conformidad con la R.D. N° **0298-2011-ED-CAJ.**

**20 ENE 2011**



**Prof. Ramiro Mendoza Guzmán**  
ENCARGADO DE LAS CERTIFICACIONES Y TÍTULOS

**TÉCNICO**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**Mg. SAUL MENANDRO NUÑEZ CIEZA**  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

**JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO**

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL Nº.012-2003-ME-REG. -CAJ/UGE/ISPP "P"-J.

Jaén, 06 de mayo del 2003.

VISTO.- La solicitud sobre Traslado Interno, presentada por las estudiantes CUSMA JIMÉNEZ, Dori Aidé y DÍAZ CORONEL, Yovany y el Informe Nº.01, presentado por la Comisión de Convalidación de Asignaturas y/o áreas.

CONSIDERANDO:

Que, las estudiantes CUSMA JIMÉNEZ, Dori Aidé y DÍAZ CORONEL, Yovany, alumnas de este Centro Superior de Estudios, de la Especialidad de Educación Inicial, SOLICITAN TRASLADO INTERNO a la Especialidad de Educación Primaria, a partir del III Ciclo.

Que, las solicitantes han cumplido con las exigencias a que se contrae el Art. 90º de la R.V.M Nº.193-88-ED, siendo procedente atender su petición;

De conformidad con el Inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Estado y el Art.45º del D.S. Nº.023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR EL TRASLADO INTERNO de las estudiantes CUSMA JIMÉNEZ, Dori Aidé y DÍAZ CORONEL, Yovany, de la Especialidad de Educación Inicial al III Ciclo de Educación Primaria.

SEGUNDO.- DISPONER la regularización de la Matrícula y otros documentos técnico pedagógico-administrativos por cambio de especialidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*Sonia J. Coronel Pérez*  
DIRECTORA

9

**"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL  
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"**

**INFORME No.001-2003-ME-REG.CAJ/UGE/ISPP "P"-J**

**DE** : La Comisión de Revisión y Convalidación de Asignaturas y/o Áreas

**A** : La Profesora Sonia J. Coronel Pérez  
Directora del Instituto Superior Pedagógico Privado "Pakamuros"

**ASUNTO** : Informe Situación Académica de CUSMA JIMÉNEZ, Dori Aidé y DÍAZ CORONEL, Yovany

**FECHA** : Jaén, 05 de mayo del 2003

Por intermedio del presente nos dirigimos a usted, a fin de informarle acerca de la situación académica de las alumnas CUSMA JIMÉNEZ, Dori Aidé y DÍAZ CORONEL Yovany

1. Las estudiantes, en mención, ingresaron al Instituto Superior Pedagógico Privado "Pakamuros", en el año 2002, al I Ciclo de Educación Inicial, continuando sus estudios del II Ciclo durante el mismo año.
2. En el presente año, ambas estudiantes, solicitan Traslado Interno, de Educación Inicial a Educación Primaria, siendo sus evaluaciones tal como a continuación se indica:

a) CUSMA JIMÉNEZ, Dori Aidé

**I CICLO**

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2002  
ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL

| ASIGNATURAS                  | CAL | CRED |
|------------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA I                 | 16  | 4    |
| LENGUA I                     | 13  | 3    |
| FÍSICA BÁSICA                | 18  | 3    |
| INTROD. A LA FILOSOFÍA       | 13  | 3    |
| INTROD. A LAS CC.SS.         | 14  | 3    |
| MET. DE ESTUD. DE LA ED.SUP. | 15  | 2    |
| EDUCACION FÍSICA I           | 14  | 1    |
| TEORÍA DE LA EDUCACION       | 14  | 3    |

CRÉDITOS LOGRADOS : 22  
PUNTAJE : 324  
PROMEDIO PONDERADO : 14,72

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2003  
ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA

| AREAS                   | CAL | CRED |
|-------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA I            | 16  | 3    |
| COMUNICACIÓN INTEGRAL I | 13  | 6    |
| ECOSISTEMA I            | --  | --   |
| SOCIEDAD I              | --  | --   |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA I   | --  | --   |
| INVESTIGACIÓN I         | --  | --   |
| PSICOLOGÍA I            | --  | --   |
| PRÁCTICA I              | --  | --   |

CRÉDITOS LOGRADOS: 09

## II CICLO

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2002  
ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL

| ASIGNATURAS               | CAL | CRED |
|---------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA II             | 14  | 4    |
| LENGUA II                 | 16  | 3    |
| QUÍMICA BÁSICA            | 17  | 3    |
| PSICOLOGÍA EDUCATIVA      | 14  | 2    |
| FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN | 14  | 2    |
| DESARROLLO HUMANO I       | 17  | 2    |
| FOLKLORE                  | 16  | 3    |
| LITERATURA INFANTIL       | 14  | 3    |

CRÉDITOS LOGRADOS : 22  
PUNTAJE : 335  
PROMEDIO PONDERADO : 15,22

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2003  
ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA

| AREAS                    | CAL | CRED |
|--------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA II            | 14  | 3    |
| COMUNICACIÓN INTEGRAL II | 16  | 6    |
| ECOSISTEMA II            | --  | --   |
| SOCIEDAD II              | --  | --   |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA II   | --  | --   |
| INVESTIGACIÓN II         | --  | --   |
| PSICOLOGÍA II            | --  | --   |
| PRÁCTICA II              | --  | --   |

CRÉDITOS LOGRADOS: 09

b) DÍAZ CORONEL, Yovany

## I CICLO

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2002  
ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL

| ASIGNATURAS                  | CAL | CRED |
|------------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA I                 | 17  | 4    |
| LENGUA I                     | 14  | 3    |
| FÍSICA BÁSICA                | 17  | 3    |
| INTROD. A LA FILOSOFÍA       | 14  | 3    |
| INTROD. A LAS CC.SS.         | 16  | 3    |
| MET. DE ESTUD. DE LA ED.SUP. | 17  | 2    |
| EDUCACION FÍSICA I           | 16  | 1    |
| TEORÍA DE LA EDUCACION       | 16  | 3    |

CRÉDITOS LOGRADOS : 22  
PUNTAJE : 349  
PROMEDIO PONDERADO : 15,86

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2003  
ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA

| AREAS                   | CAL | CRED |
|-------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA I            | 17  | 3    |
| COMUNICACIÓN INTEGRAL I | 14  | 6    |
| ECOSISTEMA I            | --  | --   |
| SOCIEDAD I              | --  | --   |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA I   | --  | --   |
| INVESTIGACIÓN I         | --  | --   |
| PSICOLOGÍA I            | --  | --   |
| PRÁCTICA I              | --  | --   |

CRÉDITOS LOGRADOS: 09

## II CICLO

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2002  
ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL

| ASIGNATURAS               | CAL | CRED |
|---------------------------|-----|------|
| MATEMÁTICA II             | 16  | 4    |
| LENGUA II                 | 16  | 3    |
| QUÍMICA BÁSICA            | 17  | 3    |
| PSICOLOGIA EDUCATIVA      | 15  | 2    |
| FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN | 15  | 2    |
| DESARROLLO HUMANO I       | 17  | 2    |
| FOLKLORE                  | 16  | 3    |
| LITERATURA INFANTIL       | 18  | 3    |

CRÉDITOS LOGRADOS : 22  
PUNTAJE : 359  
PROMEDIO PONDERADO : 16,31

ISPP "PAKAMUROS" : AÑO 2003  
ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA

| AREAS                    | CAL | CRED |
|--------------------------|-----|------|
| MATEMATICA II            | 16  | 3    |
| COMUNICACIÓN INTEGRAL II | 16  | 6    |
| ECOSISTEMA II            | --  | --   |
| SOCIEDAD II              | --  | --   |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA II   | --  | --   |
| INVESTIGACIÓN II         | --  | --   |
| PSICOLOGÍA II            | --  | --   |
| PRÁCTICA II              | --  | --   |

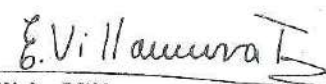
CRÉDITOS LOGRADOS: 09

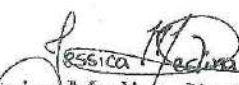
3. De acuerdo al Art. 45° del D.S. N°023-2001-ED, sugerimos que ambas estudiantes deben ser matriculadas en el III Ciclo de Educación Primaria, teniendo que convalidar las áreas que hacen falta.

Es todo cuanto podemos informar en mérito a la verdad.

Atentamente,

  
Francisco Montoya Cullirgos  
Presidente

  
Elida Villanueva Tarrillo  
Secretario

  
Jéssica Medina Jiménez  
Vocal



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA

PROVINCIA DE JAÉN - REGIÓN CAJAMARCA



## RESOLUCIÓN N 24 – 2011. MDSR/A

*Santa Rosa, 20 de Diciembre del 2011.*

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N 27972, La Municipalidad Distrital de Santa Rosa es un Órgano de Gobierno Local, que tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa en representación del pueblo acostumbra expresar su reconocimiento a las personas que contribuyen al desarrollo y progreso de los pueblos de nuestro Distrito; y en esta oportunidad a considerado **HONRAR** con su distinción y meritoria a la profesora: **CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE** con **DNI N 27753463**, quien vendrá realizando sus actividades educativas desde el mes de Agosto al mes de Diciembre del 2011 en la I.E.P N 16183 del caserío Legido.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER a la **PROF. CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE** por prestar sus servicios como docente del nivel primario en la I.E.P N 16183 del Caserío de Legido, Distrito de Santa Rosa, contribuyendo con el desarrollo de la educación en nuestro Distrito y País.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer de su conocimiento la presente resolución a la persona que se ha hecho merecedora de esta resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA ROSA  
ALCALDIA  
Prof. JOSUE TINEO MASHADO  
ALCALDE DISTRITAL SANTA ROSA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



234030

**Resolución Directoral N° 001773 - 2011-GR.CAJ/UGELJ**

UGEL Jaén, 30 MAY 2011

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico - Productiva para el año 2011;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED que aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011" y la Resolución Jefatural N° 0795-2011-ED;

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Jaén; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044, 29626, 29394, los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED, 39-1985-ED, 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 0511-2011-ED y 0875-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1. DATOS PERSONALES:**

|                           |                                                |
|---------------------------|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | L.E./D.N.I. N° 27753463                        |
| SEXO                      | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | -----                                          |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16062 - SANTA FE (JAEN)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1188213211A4  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL(Enfermedad)  
DE: TENORIO MARTINEZ, ALCIDES, 001586-2011 UGEL JAEN  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : PSICOLOGIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 234030-2011 UGEL JAEN Nº DE FOLIOS : 15  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y OFICIO Nº 1566-2011 UGEL JAEN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/04/2011 hasta el 14/05/2011  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal l) , numeral 5.3 del capítulo V de la Directiva Nº 004-2011-ME/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

*Regístrese y comuníquese.*

*Lic. Miroke Neira Chinguel*

Director del Programa Sectorial III  
UGEL Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 30 MAY 2011

*[Firma]*  
**Emerita Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

MNCH/DIR  
AHCD/AGI  
JCAV/AGA  
LOH/ASE  
WVS/JPER  
JFAC/LYCA  
PROYECTO Nº 454



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



**Resolución Directoral N° 002374 - 2011-GR.CAJ/UGELJ**

UGEL Jaén, 19 JUL 2011

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico - Productiva para el año 2011;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED que aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011" y la Resolución Jefatural N° 0795-2011-ED;

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Jaén; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044, 29626, 29394, los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED, 39-1985-ED, 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 0511-2011-ED y 0875-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | L.E./D.N.I. N° 27753463                        |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

### 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA : 16062 - SANTA FE (JAEN)

CÓDIGO DE PLAZA : 1188213211A4

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL(Enfermedad)

DE: TENORIO MARTINEZ, ALCIDES, 002089-2011 UGEL JAEN28062

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : -----

### 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

|                            |   |                                         |                |    |
|----------------------------|---|-----------------------------------------|----------------|----|
| Nº DE EXPEDIENTE           | : | 332667-2011 UGEL JAEN                   | Nº DE FOLIOS : | 05 |
| REFERENCIA                 | : | OFICIO Nº 1695-2011 UGEL JAEN           |                |    |
| VIGENCIA DEL CONTRATO      | : | Desde el 15/05/2011 hasta el 13/06/2011 |                |    |
| NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : |   | CON TITULO PEDAGOGICO                   |                |    |
| JORNADA LABORAL            | : | 30 Hrs. Pedagógicas                     |                |    |

**ARTICULO 2º ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal l) , numeral 5.3 del capítulo V de la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER.

**ARTICULO 3º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

**Regístrese y comuníquese.**

**PROF. Yone Asenjo Calderon**  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 19 JUL 2011

Emerita Guevara Salas  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

YAC/DIR  
ABC/AGI  
JMCH/AGA  
LOH/ASE  
HFS/JPER  
FAS/LYCA  
REG. N° 669



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



**Resolución Directoral N° 002453 - 2011-GR.CAJ/UGELJ**

20 JUL 2011

Unidad de Gestión Educativa Local - Jaén,

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico - Productiva para el año 2011;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED que aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2011" y la Resolución Jefatural N° 0795-2011-ED;

Que, de acuerdo con las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Jaén; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044, 29626, 29394, los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED, 39-1985-ED, 023-2001-ED, 004-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 0511-2011-ED y 0875-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | L.E./D.N.I. N° 27753463                        |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CÓDIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

**DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16062 - SANTA FE (JAEN)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1188213211A4  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR INCAPACIDAD TEMPORAL(Enfermedad)  
DE: TENORIO MARTINEZ, ALCIDES, 002308-2011 UGEL JAEN  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : .....

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

Nº DE EXPEDIENTE : EXPEDIENTE Nº 348287-2011  
REFERENCIA : OFICIO Nº 2189-2011 UGEL JAEN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 14/06/2011 hasta el 13/07/2011  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal I) , numeral 5.3 del capítulo V de la Directiva Nº 004-2011-ME/SG-OGA-UPER.

**ARTICULO 3º**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

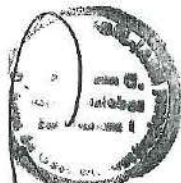
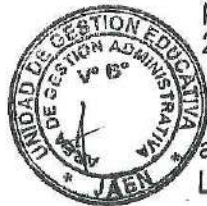
*Regístrese y comuníquese.*

**Prof. YONE ASENJO CALDERÓN**  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 20 JUL 2011

**Emèrita Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA



YAC/DIR  
ABC/AGI  
JMCH/WGA  
LOH/ASE  
JHFS/UPER  
JFAC/LYCA  
PROYECTO N°724





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



# RESOLUCION DIRECTORAL N°. 002670 GR-CAJ-UGEL/JAÉN.

-2011-

Jaén; 17 AGO 2011

**Visto;** el expediente N° 374730 y Oficio N° 2294, de fechas 18 de julio del año 2011, respectivamente, en 04 folios útiles, sobre contrato docente para el año 2011;

## CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en la Institución Educativa N° 16015 "María Alicia del Rosario" Rosario de Chingama, Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Región Cajamarca, se encuentra vacante por licencia con goce de haber por enfermedad de la Docente Titular **PINEDO VASQUEZ FANNY**, I Nivel Magisterial, Profesora de dicha Institución.

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, el despacho de la Dirección con Oficio del visto dispone efectuar el Contrato en la Institución Educativa N° 16015 "María Alicia del Rosario" Rosario de Chingama, Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Región Cajamarca, a la Docente **CUSMA JIMENEZ DORI AIDE**, con título profesional de Profesora de Educación Primaria, con vigencia del 18 de julio del 2011 al 26 de julio del año 2011, siendo procedente expedir la presente resolución para efectos de pago;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la "Ley N° 29626 de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2011", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, DS.N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales; RDR.N° 7297-2007-ED-CAJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL –Jaén; y en uso de las atribuciones que confiere el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – MOF de la UGEL –Jaén, aprobado RD.N° 001219-2006 –GR-CAJ-UGEL/J, del 06 de noviembre del 2006;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONTRATAR**, para efecto de pago a la docente que se indica a continuación:

**EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**UNIDAD DE COSTEO: BELLAVISTA**

### 1. DATOS PERSONALES:

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**  
**CODIGO MODULAR**

∴ CUSMA JIMENEZ DORI AIDE  
∴ 27753463  
∴ 1027753463





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



**RESOLUCION DIRECTORAL N°. 002670**  
**GR-CAJ-UGEL/JAEN.**

**-2011-**

FECHA DE NACIMIENTO  
SEXO  
REGIMEN PENSIONARIO  
TITULO PROFESIONAL N°

: 10/02/1978  
: Femenino  
: D.L. N° 19990  
: 001764-P-DRECAJ Profesora de Educación Primaria.

**2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
INSTITUCION EDUCATIVA  
LUGAR  
DISTRITO  
PROVINCIA  
REGION  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Educación Básica Regular – Primaria  
: N° 16015 "María Alicia del Rosario"  
: Rosario de Chingama  
: Bellavista  
: Jaén  
: Cajamarca  
: 1164213211A2  
: Profesora  
: Por licencia con goce de haber por enfermedad de la titular de la plaza PINEDO VASQUEZ FANNY según RD N° 002433-2011- GR-CAJ-UGEL/JAEN.

**3. DATOS DEL CONTRATO:**

EXPTE. N°. Y FOLIOS  
GRUPO REMUNERAIVO  
JORNADA LABORAL  
VIGENCIA DEL CONTRATO  
REFERENCIA  
DEPENDENCIA

: N° 374730 - 2011 en 04 folios útiles  
: Con Título Pedagógico  
: 30 Horas Pedagógicas  
: A partir del 18/07/2011 al 26/07/2011  
: Oficio N° 2294-2011, de fecha 18 de julio del año 2011.  
: Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

**ARTICULO 2°.- AFECTESE**, a las Actividades 22 de Educación, Educación Básica, 0104 Educación Primaria, 0000 Sin Programa, 1.000192 Educación Primaria de Menores, 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza, de la Unidad de Costeo: **BELLAVISTA**, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto 2.1.12.12 Personal Contratado. Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

**Regístrese y Comuníquese.**

**Prof. Yone ASENJO CALDERON**  
**Director de Programa Sectorial III**  
**Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén**

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 17 AGO 2011

**Emerita Guevara Salas**  
**SECRETARIA**  
**OFICINA DE ARCHIVO**  
**FEDATARIA**

REC/DIR.  
ABC/AGI  
JMCH/AGA  
LOH/ASE.  
JHFS/PER  
JFAC/LYCA  
PROYECTO N° 750



AYF72198

1027753463-188001  
(4) Habilitado

DRE CAJAMARCA  
#AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
UNID - 2011 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C.E. 16062 SANTA FE JAEN  
Cargo : PROFESOR CONTRATADO  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD  
Fecha de Registro : Ingr. : 03/04/2011 Termina: 14/05/2011  
Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD-17731/e0304/140511  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+reinman 211.08  
+Rmanosa 215.28  
+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
-5np 141.44



T-REMUN 1,841.96 T-DSCIO  
Mimponible 1,088.00  
Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

141.44 T-LIQUI 1,700.52

00000150

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

JULIO - 2011 ACT/CONT/TIT

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16062 SANTA FE JAEN  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
2-Ley Nro 29062  
G/O - 0/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 15/05/2011 Termina: 12/06/2011  
CTA- 4030925365  
RD. 237412453c/g1505/130711  
201127  
Ley 19990

1027753463-188002  
(4) Habilitado

+reinman 751.49  
+Rmannof 520.26  
+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
-snp 198.77



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN  
Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 2,587.35 T-DSCTO 198.77 T-LIQUI 2,388.58  
Mimponible 1,196.00

Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AGOSTO - 2011 ACT/CONT/TIT

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16015 ROSARIO DE CHINGAMA  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
2-Ley Nro 29062  
G/O - 0/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 18/07/2011 Termina: 26/07/2011  
CTA- 4030925365  
RD. 26701c/g. 1807/26072011  
Ley 19990

AYF32156  
1027753463-188003  
(4) Habilitado

+asigtipoie 35.88  
+RM 358.80  
-snp 30.29



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN  
Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 394.68 T-DSCTO 30.29  
Mimponible 233.00

Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003540 -2012-  
GR. CAJ-DRE-UGEL/J**

**Jaén; 22 AGO 2012**

**Visto;** el expediente N° 534259 y Acta de Adjudicación, de fechas 11 de enero y 28 de junio del año 2012, respectivamente, en 21 folios útiles, sobre contrato docente para el año 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas para garantizar las labores académicas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, en la Institución Educativa Inicial N° 063 Chambamontera, Distrito y Provincia Jaén, Región Cajamarca, se encuentra vacante por licencia con goce de haber por enfermedad de la Docente **GOMEZ GARCIA BLANCA YRIS**, II Nivel Magisterial, Directora 40 horas de dicha Institución.

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, la Comisión de Contratos con Acta de Adjudicación del visto se justifica efectuar el Contrato en la Institución Educativa Inicial N° 063 Chambamontera, Distrito y Provincia Jaén, Región Cajamarca, a la Docente **CUSMA JIMENEZ DORI AIDE**, con título profesional de Profesora de Educación Primaria, con vigencia del 02 de julio del 2012 al 27 de julio del año 2012, siendo procedente expedir la presente resolución para efectos de pago;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Áreas de: Asesoría, Área de Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la "Ley N° 29812 de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2012", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén; y en uso de las atribuciones que confiere Manual de Organización y Funciones – MOF de la UGEL -Jaén, aprobado por Resolución Directoral N° 001219-2006 -GR-CAJ-UGEL/J, del 06 de noviembre del 2006;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONTRATAR**, para efecto de pago a la docente que se indica a

continuación:

**EDUCACIÓN INICIAL**

**UNIDAD DE COSTEO: PUEBLO NUEVO**

**1. DATOS PERSONALES:**

|                        |                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : CUSMA JIMENEZ DORI AIDE                         |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 27753463                                        |
| CODIGO MODULAR         | : 1027753463                                      |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 10/02/1978                                      |
| SEXO                   | : Femenino                                        |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D.L. N° 19990                                   |
| TÍTULO PROFESIONAL N°  | : 001764-P-DRECAJ Profesora de Educación Primaria |

**2. DATOS DE LA PLAZA:**

|                       |                                      |
|-----------------------|--------------------------------------|
| NIVEL Y/O MODALIDAD   | : Educación Básica Regular – Inicial |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : N° 063                             |
| LUGAR                 | : Chambamontera                      |



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. GR. CAJ-DRE-UGEL/J

-2012-

DISTRITO  
PROVINCIA  
REGION  
CÓDIGO DE LA PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Jaén  
: Jaén  
: Cajamarca  
: 1170112211A2  
: Profesora  
: Por licencia con goce de haber por enfermedad de la titular  
**GOMEZ GARCIA BLANCA YRIS**, según R.D. N° 003319,  
003472-2012-GR.CAJ-DRE-UGEL/J

## 3. DATOS DEL CONTRATO:

EXPT. N°. Y FOLIOS : N° 534259- 2012 en 21 folios útiles  
GRUPO REMUNERATIVO : Con Título Pedagógico  
JORNADA LABORAL : 25 Horas Pedagógicas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 02/07/2012 al 27/07/2012  
REFERENCIA : Acta de Adjudicación  
DEPENDENCIA : Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

**ARTICULO 2°.- AFECTESE**, a la Cadena Presupuestal Programática 0043, Producto/Proyecto 3.000069, Actividad/Acción 5.000192, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 0103 Educación Inicial, Unidad de Costeo: **PUEBLO NUEVO**, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto 2.1.12.12 Personal Contratado. Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese.

Prof. Yone ASENJO CALDERON  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

**ORIGINAL FIRMADO**



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN **22 AGO 2012**

**Emérita Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

YAC/DIR  
JLTD/AGI  
JBM/AGA  
LOH/ASE  
JHFS/IPER  
JFAC/LYCA  
PROYECTO N° 0949



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



**Resolución Directoral N° 003741 - 2012-GR.CAJ-DRE-UGEL/J**

06 SEP 2012

UGEL Jaén,

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED que aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para el proceso de selección, evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2012";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Jaén;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y 29812 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012", los Decretos Supremos N°s 079-2009-EF, 104-79-EF, 015-2002-ED y 001-2011-ED, la Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 4334-2011-ED y 4092-2011-ED y Resolución Directoral N° 2952-2011-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | L.E./D.N.I. N° 27753463                        |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16577 - MONTANGO (SANTA ROSA)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1194413211A6  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ DE: AGUILAR ROMERO, LAURA, Resolución N° 003553-2012-UGEL JAEN  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : -----

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 735797-2012-UGEL JAEN N° DE FOLIOS : 05  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION OTORGADA POR LA COMISION DE CONTRATOS UGEL JAEN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 15/08/2012 hasta el 10/11/2012  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

*Regístrese y comuníquese.*

**Prof. Yone Asenjo Calderón**  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAEN 06 SEP 2011

**Emérita Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

YAC/DUGEL-J  
JLTD/JAGI  
JBM/WGA  
JHFS/R.PERS.  
LOH/AAJ.  
JFAC/LYCA  
PROYECTO N° 0975



# RESOLUCION DIRECTORAL N°. 004856 -2012- GR.CAJ-DRE-UGEL/J

JAEN,

18 DIC 2012

VISTO, los expedientes N° 860793, 855633, 839998 y Oficio N° 4308-2012 de fechas 27 de noviembre 10 y 13 de diciembre del año 2012; en 08 folios útiles sobre, solicitud de ampliación de licencia **CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD Y CONTRATO DOCENTE;**

## CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto, la docente **AGUILAR ROMERO LAURA**, II Nivel Magisterial, Profesora de aula 30 horas de la Institución Educativa N° 16577 Montango, Distrito Santa Rosa, Provincia Jaén, Región Cajamarca, solicita ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 163-2005-EF, se deroga el D.S.N° 009-2003-EF. Artículo 5° y según el numeral 3° del anotado D.S. las Unidades Ejecutoras quedan prohibidas de emplear el Presupuesto Institucional para el pago de los SUBSIDIOS a cargo del Seguro Social (ESSALUD), por cuanto esta Entidad abonará directamente en la cuenta bancaria que el trabajador tenga para el pago de sus remuneraciones los subsidios correspondientes a las prestaciones económicas por incapacidad temporal, maternidad y lactancia;

Que, por la acción que antecede y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las labores educativas, la Dirección con Oficio del visto dispone efectuar el Contrato en la Institución Educativa N° 16577 Montango, Distrito Santa Rosa, Provincia Jaén, Región Cajamarca, a la Docente **CUSMA JIMENEZ DORI AIDE**, con título profesional de Profesora de Educación Primaria, con vigencia del 03 de diciembre del año 2012 al 31 de diciembre del año 2012, en concordancia con la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para el proceso de selección y evaluación de docentes en instituciones educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el período lectivo 2012";

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo Informado por el Equipo de Personal, con la visación de las Jefaturas de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la "Ley N°. 29812 de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2012", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N°.25762, modificada por Ley N°.26510, DS.N°.002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N°.051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°.27867, su modificatoria la Ley N°.27902, Ordenanza Regional N°. 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén; y en uso de las atribuciones que confiere Manual de Organización y Funciones – MOF de la UGEL -Jaén, aprobado por Resolución Directoral. N° 004307-2012/GR-CAJ/DRE-UGEL-JAEN, de fecha 29 de octubre del 2012;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR**, ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad, a la Docente que a continuación se indica:

**NIVEL PRIMARIO: ENFERMEDAD**



RESOLUCION DIRECTORAL N°.  
GR.CAJ-DRE-UGEL/J.

-2012-

| DATOS DE LA TITULAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS CODIGO MODULAR, CARGO, JORNADA LABORAL<br>EXPEDIENTE N° FOLIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | LICENCIA<br>SG. SUB. CG. |
| UNIDAD DE COSTEO : SANTA ROSA:<br>AGUILAR ROMERO LAURA, II Nivel Magisterial, Profesora de aula 30 horas de la Institución Educativa N° 16577 Montango, Distrito Santa Rosa, Provincia Jaén, Región Cajamarca, solicita ampliación de licencia CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD<br><br>CITT. N° A-245-00003508-2 A partir del 11-12-2012 al 31-12-2012.<br><br>TOTAL LICENCIA : 21 DIAS.<br><br>CODIGO DE LA PLAZA: 1194413211A6 | — 21 —                   |

ARTICULO 2°.- CONTRATAR, a la docente que se indica

a continuación:

EDUCACIÓN PRIMARIA

UNIDAD DE COSTEO: SANTA ROSA.

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CUSMA JIMENEZ DORI AIDE  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 27753463  
CODIGO MODULAR : 1027753463  
FECHA DE NACIMIENTO : 10/02/1978  
SEXO : Femenino  
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990  
TITULO PROFESIONAL N° : 001764-P-DRECAJ Profesora de Educación Primaria.

2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Básica Regular – Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : N° 16577  
LUGAR : Montango  
DISTRITO : Santa Rosa  
PROVINCIA : Jaén  
REGION : Cajamarca  
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1194413211A6  
CARGO : Profesora  
MOTIVO DE LA VACANTE : RD N° 004790-2012 y Artículo 1° de la presente Resolución

3. DATOS DEL CONTRATO:

EXpte. N°. Y FOLIOS : N° 860793- 2012 en 08 folios útiles  
GRUPO REMUNERAIVO : Con Título Pedagógico  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 03/12/2012 al 31/12/2012  
REFERENCIA : Oficio N° 4308-2012  
DEPENDENCIA : Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



RESOLUCION DIRECTORAL N°. 004856 -2012-  
GR.CAJ-DRE-UGEL/J

**ARTICULO 3°.- AFECTESE**, a la Cadena Presupuestal Programática 0044, Producto/Proyecto 3.000073, Actividad/Acción 5.000192, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 0104 Educación Primaria, Unidad de Costeo: **SANTA ROSA**, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto 2.1.12.11 Personal Nombrado. 2.1.12.12 Personal Contratado. Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese.

**Prof. Yone ASENJO CALDERON**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén

YAC/DIR  
JLTD/AGI  
JBM/AGA  
LOH/ASE  
JHFS/PER  
JFAC/LYCA  
PROYECTO N° 1436

**ORIGINAL FIRMADO**



LO QUE TRANSCRIBO A UO. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN 18 DIC 2012

**Emilia Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
OCTUBRE - 2012 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16577 MONTANGO AY662317  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 15/08/2012 Termina: 10/11/2012  
CTA- 4030925365  
RD 3741c/g1508/101112  
Ley 19990

AY662317

1027753463-188005  
(4) Habilitado

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
-snp 101.01



Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

UGEL JAEN

T-REMUN. 1,315.60 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,214.59  
MImponible 777.00  
Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

DICIEMBRE - 2012 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16577 MONTANGO AY662317  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral :  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 15/08/2012 Termina: 31/12/2012  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 3741;4856c/g1508/1011;0312/31121  
Leyenda Mensual : 201252  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+asigtipoie 111.63  
+RM 1,116.27  
-snp 94.38



Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

UGEL JAEN

T-REMUN. 1,227.90 T-DSCTO 94.38 T-LIQUI 1,133.52  
MImponible 726.00  
Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

00000055

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYA71075  
TIPO I.E: UNIDOCENTE  
1027753463-188004  
(4) Habilitado

AGOSTO - 2012 ACT/CONT/TIT

Apellidos :  
Nombres :  
Fecha de Nacimiento :  
Documento de Identidad :  
Establecimiento :  
Cargo :  
Tipo de Servidor :  
Regimen Laboral :  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd :  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :  
Fecha de Registro :  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :  
Leyenda Permanente :  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario :

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
JARDIN 063 CHAMBAMONTERA  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
G/O-O/25/0  
-- ESSALUD :  
Ingr.: 02/07/2012 Termina: 27/07/2012  
CTA- 4030925365  
RD. 3540c/g0207/270712  
201228  
Ley 19990

+asigtipoie 300.04  
+RM 1,000.13  
-snp 84.50



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,300.17 T-DSCTO  
Mimponible 650.00  
Mensajes :

84.50 T-LIQUI 1,215.67

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYG62317

1027753463-188005  
(4) Habilitado

SEPTIEMBRE - 2012 ACT/CONT/TIT

Apellidos :  
Nombres :  
Fecha de Nacimiento :  
Documento de Identidad :  
Establecimiento :  
Cargo :  
Tipo de Servidor :  
Regimen Laboral :  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd :  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :  
Fecha de Registro :  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :  
Leyenda Permanente :  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario :

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16577 MONTANCO AYG62317  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
G/O-O/30/0  
-- ESSALUD :  
Ingr.: 15/08/2012 Termina: 10/11/2012  
CTA- 4030925365  
RD. 3741c/g1508/101112  
Ley 19990

+reinman 414.67  
+Rmanoaf 287.04  
+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
-snp 154.96



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,017.25 T-DSCTO  
Mimponible 1,192.00  
Mensajes :

154.96 T-LIQUI 1,862.29

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**Resolución Directoral N° 005249 - 2013-GR.CAJ-DRE-UGEL/J**

11.5 OCT 2013

Jaén,

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED que aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2013";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y 29951 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", el Decreto Supremo N° 001-2011-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0431-2012-ED y 0065-2013-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 3675-2012-ED y 0241-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | L.E./D.N.I. N° 27753463                        |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16557 - VISTA ALEGRE DE CHINGAMA (BELLAVISTA)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1192413211A6  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ DE: AMARI  
MALDONADO, VICTORIA, Resolución N° 5169-2013-UGELJ

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 1142788 N° DE FOLIOS : 30  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 23/09/2013 hasta el 19/12/2013  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2° ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

**ARTICULO 3°**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

*Regístrese y comuníquese.*

**Lic. Vitali Fuentes Guerrero**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaen

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA

SU CONOCIMIENTO Y FINES

15 OCT 2013

**Emérita Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
PEDATARIA

VFG/DUGELJ  
TAAJ/AGI  
JBM/J.AGA  
JHFS/R.PERS.  
LOH/AAJ.  
JFAC/LYCA  
PROY N° 001060

AYF32301

1027753463-188006  
(4) Habilitado

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
TIT - 2013 ACT/CONT/TIT

Apellidos: CUSMA JIMENEZ  
Nombres: DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento: 10/02/1978  
Documento de Identidad: (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento: C.E. 16557 VISTA ALEGRE DE CHINGAM  
Cargo: PROFESOR CONTRATADO  
Tipo de Servidor: DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral: 9-SIN REGIMEN  
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 9/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ES SALUD  
Fecha de Registro: Ingt: 23/09/2013 Termino: 19/12/2013  
Cta. Tele Ahorro o Nro. Cheque: CIA- 4030925365  
Leyenda Permanente: RD. 5249c/923097191213  
Leyenda Mensual: Ley 19990  
Regimen Pensionario

+reinman 207.50  
+Rmannoaf 143.52  
+asigtipole 119.60  
+RM 1,196.00  
-snp 128.05

T-REMUN 1,666.42 T-DSCTO  
Mimponible: 985.00  
Mensajes:  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

128.05 T-LIQUI 1,538.37

00000226



DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
NOVIEMBRE - 2013

ACT/CONT/TIT

AYF32301

1027753463-188006  
(4) Habilitado

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C-E 18557 VISTA ALEGRE DE CHINGAM  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-G/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 23/09/2013 Termina: 19/12/2013  
CTA- 4030925365  
RD. 5249c/g2309/191213  
Ley 19990

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
-snp 101.01

T-REMUN 1,315.60 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,214.59

Mimponible 777.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
DICIEMBRE - 2013

ACT/CONT/TIT

AYF32301

1027753463-188006  
(4) Habilitado

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C-E 18557 VISTA ALEGRE DE CHINGAM  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-G/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 23/09/2013 Termina: 19/12/2013  
CTA- 4030925365  
RD. 5249c/g2309/191213  
Ley 19990

+asigtipoie 75.75  
+RM 757.47  
-snp 63.96

T-REMUN 833.22 T-DSCTO 63.96 T-LIQUI 769.26

Mimponible 492.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000235



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

000692

**Resolución Directoral N° -2014-GR.CAJ-DRE-UGEL/J**

JAÉN, 10 7 MAR 2014

VISTO, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | D.N.I. N° 27753463                             |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16844 - BOLIVAR (COLASAY)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1171513211A2  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : DESTAQUE EN PLAZA DE PROFESOR DE: LOZADA CALDERON, SANDRA  
YESENIA, Resolución N° 0192-2014-GR-CAJ-DRE-UGEL/J  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : ESP. GAN. E. B.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1292202 N° DE FOLIOS : 32  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

*Regístrese y comuníquese.*

Lic. Vitali Fuentes Guerrero  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSKRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO  
7 MAR 2014  
JAÉN

Emérito Guevara Salas  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

VFG/DUG  
TAA/JAG  
JBM/JAG  
JLTD/R.  
LOH/AAJ  
E.MILLAN/PRO

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MARZO - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Carga  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-O/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692. s/p. 0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

tasigtipoie 111.63  
IRM 1,116.27  
-TIP 94.38



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA N° 01  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,227.90 T-DSCOT 94.38 T-LIQUI 1,133.52  
MImponible 726.00

Manejos :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
ABRIL - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Carga  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-O/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692. s/p. 0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

tasigtipoie 119.60  
IRM 1,196.00  
-TIP 101.01



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA N° 01  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,315.60 T-DSCOT 101.01 T-LIQUI 1,214.59  
MImponible 777.00

Manejos :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000231

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-0/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 03/03/2014 Termino: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692. s/p. 0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,178.00  
-snp 101.01



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JER  
Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 1,315.60 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,214.59  
+Imponible 777.00

Mensajes :  
Ver la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-0/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 03/03/2014 Termino: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692. s/p. 0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,178.00  
-snp 101.01



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JER  
Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 1,315.60 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,214.59  
+Imponible 777.00

Mensajes :  
Urgente: Remitir a la UGEL J. Hasta el 11 de julio-14, Plan de TOE, resolución de reconocimiento del comité y acciones cumplidas en el I semestre

00000277

DRE CAJAMARCA  
\*AY UOEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JULIO - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
0/0-0/30/0  
00-00-00 ESSALUD  
Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692. s/p. 0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

+aguinald 300.00  
+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+Agui\_Ext 200.00  
-snp 101.01



T-REMUN 1,815.60 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,714.59  
MImponible 777.00  
Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UOEL JAEN  
RUC - 20368967875  
AGOSTO - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
0/0-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692s/p0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46



T-REMUN 1,415.60 T-DSCTO 109.46 T-LIQUI 1,306.14  
MImponible 842.00  
Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000267

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
SEPTIEMBRE - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos :  
Nombres :  
Fecha de Nacimiento :  
Documento de Identidad :  
Establecimiento :  
Cargo :  
Tipo de Servidor :  
Regimen Laboral :  
Niv. Mag. /O. Ocup. /Horas/HrsAdd :  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :  
Fecha de Registro :  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :  
Legenda Permanente :  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario :

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-O/30/O  
--- ESSALUD :  
Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692s/p0303/311214  
Ley 19990

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
Ing° Segundo Miguel Díaz D.  
TESORERO

T-REMUN 1,415.60 T-DSCTD 109.46 T-LIQUI 1,306.14  
Mimponible 842.00  
Mensajes :

Los directores de las II.EE de EBR, deben de manera obligatoria inscribir sus II.EE en el SISEVE en la pagina WWW.SISEVE.PE <http://WWW.SISEVE.PE>, informes en el Area de Gestión Pedagógica.

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
OCTUBRE - 2014 ACT/CONT/TIT  
Apellidos :  
Nombres :  
Fecha de Nacimiento :  
Documento de Identidad :  
Establecimiento :  
Cargo :  
Tipo de Servidor :  
Regimen Laboral :  
Niv. Mag. /O. Ocup. /Horas/HrsAdd :  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :  
Fecha de Registro :  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :  
Legenda Permanente :  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario :

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-O/30/O  
--- ESSALUD :  
Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
CTA- 4030925365  
RD. 692s/p0303/311214  
Ley 19990

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
Ing° Segundo Miguel Díaz D.  
TESORERO

T-REMUN 1,415.60 T-DSCTD 109.46 T-LIQUI 1,306.14  
Mimponible 842.00  
Mensajes :

Los directores de las II.EE de EBR, deben de manera obligatoria inscribir sus II.EE en el SISEVE en la pagina WWW.SISEVE.PE <http://WWW.SISEVE.PE>, informes en el Area de Gestión.

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
NOVIEMBRE - 2014

ACT/CONT/TIT

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16844 BOLIVAR  
Cargo : PROFESOR.  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD. 692s/p0303/311214  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46



T-REMUN 1,415.60 T-DSCTO 109.46 T-LIQUI 1,306.14

MImponible 842.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
DICIEMBRE - 2014

AYF52386

1027753463-188007  
(4) Habilitado

ACT/CONT/TIT  
Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16844 BOLIVAR  
Cargo : PROFESOR.  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 03/03/2014 Termina: 31/12/2014  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD. 692s/p0303/311214  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00  
+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,715.60 T-DSCTO 109.46 T-LIQUI 1,606.14

MImponible 842.00

Mensajes :

Gracias maestro y maestra por contribuir al desarrollo de la educacion.



Resolución Directoral N° 001020 -2015

JAÉN, 10 MAR 2015

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, se incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la cual dispone: "El proceso de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, para el año 2015, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional aplicada el año 2014, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional para el período 2014;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | D.N.I. N° 27753463                             |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TITULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16552 - MIRAFLORES DEL NORTE (HUABAL) - UNIDOCENTE ✓  
CÓDIGO DE PLAZA : 1142413211A2  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA  
TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: PEREZ TROYES, FILIMON  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1680585 N° DE FOLIOS : 35  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2015 hasta el 31/12/2015  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2° ENCARGAR**, las funciones de Director de la Institución Educativa 16552 - MIRAFLORES DEL NORTE (HUABAL) a don(ña) DORI AIDE CUSMA JIMENEZ a partir del 02/03/2015 hasta el 31/12/2015.

**ARTICULO 3° ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 49° de la Ley N° 29944), por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

**ARTICULO 4°**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

*Regístrese y comuníquese.*

**Prof. Wilson Gerard Baca Altamirano**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**



TRANSCRIBO A UD. PARA  
CUMPLIMIENTO Y FINES  
**11 0 MAR 2015**  
*[Signature]*  
**Emilia Guevara Salas**  
SECRETARIA  
OFICINA DE ARCHIVO  
FEDATARIA

WGBA/D.UGEL  
CAGM/J.AGI  
JBM/J.AGA  
MCC/J.PERS  
LOH/AJ  
LSM/Resp.NEXUS

ORE CAJAMARCA  
RAY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MARZO - 2015 ACT/CDNT/TIT  
Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1976  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
Carga : PROFESOR.  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : V-EIN REGIMEN  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / Hrs. Adm. : 0/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00  
Fecha de Registro : Ingr. 02/03/2015 Termina: 31/12/2015  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD10203/p0203/311215  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19790

AYF62296

1027753463-168008  
(4) Habilitado

+asigtipole 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca

MINISTERIO DE EDUCACION



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE G. REGIONAL  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,415.60 T-DSCTD 109.46 T-LIQUI 1,306.14

Mimponible 842.00

Mensajes

Participa del Maestro que De la Huella 2015 de Interbank y gana un depa, auto y mas! Mejora tu liquidez mas a mes! Tu Credito por Convenio de INTERBANK. Compra tus deudas para que pagues cuotas mas pequeñas. Informes: 431372 Anexos 454520 o 474521

ORE CAJAMARCA  
RAY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
ABRIL - 2015 ACT/CDNT/TIT

AYF62296

1027753463-168008  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1976  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
Carga : PROFESOR.  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : V-EIN REGIMEN  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / Hrs. Adm. : 0/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00  
Fecha de Registro : Ingr. 02/03/2015 Termina: 31/12/2015  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD10203/p0203/311215  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19790

+asigtipole 119.60  
+RM 1,196.00  
+DU02-2014 100.00  
-snp 109.46

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca

MINISTERIO DE EDUCACION



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE G. REGIONAL  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,415.60 T-DSCTD 109.46 T-LIQUI 1,306.14

Mimponible 842.00

Mensajes

Visita la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

00000245

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MAYO - 2015 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-0/30/0  
--- ESSALUD  
Ingr.: 02/03/2015 Termino: 31/12/2015  
CTA- 4030925365  
RD1020s/p0203/311215  
Ley 19990

+Rmanoaaf 239.20  
+asigtipoie 119.60  
+RM 1,196.00  
+DUO2-2014 100.00  
-snp 109.46

T-REMUN 1,654.80 T-DSCTO 109.46 T-LIQUI 1,545.34

Mimponible 842.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2015 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-0/30/0  
--- ESSALUD  
Ingr.: 02/03/2015 Termino: 31/12/2015  
CTA- 4030925365  
RD1020s/p0203/311215  
Ley 19990

+asigtipoie 358.80  
+RM 1,196.00  
+DUO2-2014 100.00  
-snp 109.46

T-REMUN 1,654.80 T-DSCTO 109.46 T-LIQUI 1,545.34

Mimponible 842.00

Mensajes :

MAESTRO: PARTICIPA EN EL PREMIO HORACIO ZEBALLOS Y EN EL  
CONCURSO DE CANTO DE DERRAMA MAGISTERIAL

00000417

DRE CAJAMARCA  
RAY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

JULIO - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
9-SIN REGIMEN  
G/O-0/30/0  
--- ESSALUD  
Ingr.: 02/03/2015 Termina: 31/12/2015  
CTA- 4030925365  
RD1020s/p0203/311215  
Ley 19990

+aguinald 300.00  
+asigtipoie 358.80  
+RM 1,196.00  
+DUO2-2014 100.00  
-snp 109.46

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 1,954.80 T-DGCTO 109.46 T-LIGUI 1,845.34  
MImponible 842.00

Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

DRE CAJAMARCA  
RAY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

AGOSTO - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H C  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Leg Nro 30328  
G/O-0/30/0  
--- ESSALUD  
Ingr.: 02/03/2015 Termina: 31/12/2015  
CTA- 4030925365  
RD1020s/p0203/311215  
Ley 19990

+RM 1,396.00  
+asguai\_con 200.00  
+asguai\_con 500.00  
-snp 117.91

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,094.00 T-DGCTO 117.91 T-LIGUI 1,976.09  
MImponible 807.00

Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

00000432

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
SEPTIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

ACT/CONT/TIT

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
9/0-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 02/03/2015 Termina: 31/12/2015  
CTA- 4030925365  
RD1020s/p0203/311215  
Ley 19990

+RM 1,396.00  
+asguni\_con 200.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 117.91

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 2,096.00 T-DSCTO 117.91 T-LIGUI 1,978.09  
Mimponible 907.00  
Mensajes  
INSCRIBETE EN "BOMOS DOCENTES" Y ENTérate DE LAS NOVEDADES  
QUE EL MINEDU TIENE PARA TI. PASA LA VOZ A TUS COLEGAS Y  
REGISTRATE EN: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

00000450

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

OCTUBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H  
Cargo : PROFESOR.  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2015 Termina: 31/12/2015  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD1020s/p0203/311215  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

+RM 1,396.00  
+asguni\_con 200.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 117.91



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 2,096.00 T-DSCTO 117.91 T-LIGUI 1,978.09  
Mimponible 907.00

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

NOVIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos

CUSMA JIMENEZ

Nombres

DORI AIDE

Fecha de Nacimiento

10/02/1978

Documento de Identidad

(Lib. Electoral o D.N.) 27753463

Establecimiento

C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servidor

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

12-Ley Nro 30328

Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd

0/0-0/30/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

--- ESSALUD

Fecha de Registro

Ingr.: 02/03/2015 Termina: 31/12/2015

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque

CTA- 4030925365

Legenda Permanente

RD1020s/p0203/311215

Legenda Mensual

Ley 19990

Regimen Pensionario

+RM 1,396.00  
+asguni\_con 200.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 117.91



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 2,096.00 T-DSCTD 117.91 T-LIGUI 1,978.09  
Mimponible 907.00

Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYF62296

1027753463-188008  
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

Apellidos

CUSMA JIMENEZ

Nombres

DORI AIDE

Fecha de Nacimiento

10/02/1978

Documento de Identidad

(Lib. Electoral o D.N.) 27753463

Establecimiento

C E 16552 MIRAFLORES DEL NORTE H

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servidor

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

12-Ley Nro 30328

Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd

0/0-0/30/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

--- ESSALUD

Fecha de Registro

Ingr.: 02/03/2015 Termina: 31/12/2015

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque

CTA- 4030925365

Legenda Permanente

RD1020s/p0203/311215

Legenda Mensual

Ley 19990

Regimen Pensionario

+aguinald 300.00  
+RM 1,396.00  
+asguni\_con 200.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 117.91



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 2,396.00 T-DSCTD 117.91 T-LIGUI 2,278.09  
Mimponible 907.00

Mensajes

¿Sabes cómo prevenir las principales enfermedades que aquejan a los docentes? El Ministerio de Educación se preocupa por tu salud y pone a tu disposición esta información. Ingresa a [www.minedu.gob.pe/docencia](http://www.minedu.gob.pe/docencia).

0000Q455



000833

Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_ -2016

JAÉN, 17 FEB 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales

suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**DATOS PERSONALES:**

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | D.N.I. N° 27753463                             |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | *****                                          |

RD 2312-16

01.03.16

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 17539  
CÓDIGO DE PLAZA : 1163613211A3  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE:FLORES SUAREZ, JOSUE, Resolución N° -

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

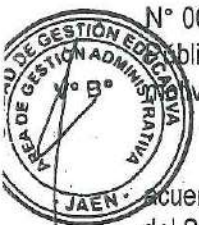
N° DE EXPEDIENTE : 1700 N° DE FOLIOS : 45  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º, ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3º**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

*Regístrese y comuníquese.*

**Prof. Wilson Gerard Baca Altamirano**  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén



WGBA/DUGEL/J  
CAGM/JAGI  
JBM/JAGA  
MCC/R.PERS.  
DMRA/AAJ  
JLVS/NEXUS



002384

Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_-2016

JAÉN, 15 ABR 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y la docente que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES**

|                           |   |                                                  |
|---------------------------|---|--------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMÉNEZ, DORIAIDE                          |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | D.N.I. N°27753463                                |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                         |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                       |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                       |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N°.19990                                    |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ. PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : PM.Nº.17539 - LA UNION, SAN JOSÉ DEL ALTO, JAEN.  
CÓDIGO DE PLAZA : 1163613211A2  
CARGO : PROFESORA  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE, DE LA DOCENTE EDITA RANGEL BECERRA, RD. Nº.003320-2013-GR- CAJ  
-DRE-UGEL/J.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 2174638 Nº DE FOLIOS : 03  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ENCARGAR, las funciones de Directora de la Institución Educativa Primaria de Menores Nº.17539, LA UNION, SAN JOSÉ DEL ALTO, JAEN- a partir del 01/03/2016 hasta el 31/12/2016.

ARTICULO 3º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo Nº 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Clausula Sexta.

ARTICULO 4º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

Prof. Wilson Gerard Baca Altamirano  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

WGBA/DUGEL/J  
CAGM/JAGI  
JBM/JAGA  
MCC/R.PERS  
DMRA/AAJ  
B/MILLAN/PROY.  
TIRAJE: 15 C.



DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MARZO - 2016 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-O/30/O  
--- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
CTA- 4030925365  
RD. 833s/p0103/311216  
Ley 19990

AYG52567  
1027753463-188009  
(4) Habilitado

+RM 1,396.00  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 117.91

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 2,036.00 T-DSCTO 117.91 T-LIQUI 1,918.09  
MImponible 907.00  
Mensajes :

Desde 1949 emprendimos la búsqueda de los mejores profesionales que contribuyen a la educación del país. Ya se inició la postulación a la Condecoración Palmas Magisteriales. Conoce mas en:  
[www.minedu.gob.pe/palmasmagisteriales](http://www.minedu.gob.pe/palmasmagisteriales).

00000550

\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
ABRIL - 2016 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-O/30/O  
--- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
CTA- 4030925365  
RD. 2384s/p0103/311216  
201624  
Ley 19990

1027753463-188010  
(4) Habilitado

+reinman 907.40  
+Rmannoaf 488.60  
+RM 1,396.00  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 235.95

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 3,432.00 T-DSCTO 235.95 T-LIQUI 3,196.05  
MImponible 1,815.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000110

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MAYO - 2016 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
0/0-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2016 Terminó: 31/12/2016  
CTA- 4030925365  
RD. 2384s/p0103/311216  
Ley 19990

AY052567  
1027753463-188010  
(4) Habilitado

+RM 1,396.00  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 117.91



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Diaz Dias  
TESORERO

T-REMUN 2,036.00 T-DSCTO 117.91 T-LIQUI 1,918.09  
MImponible 907.00  
Mensajes :  
Sabes cómo prevenir las enfermedades que aquejan a los docentes?  
El Ministerio de Educación se preocupa por tu salud y pone a tu  
disposición videos y cartillas. Visita [www.minedu.gob.pe/docencia](http://www.minedu.gob.pe/docencia)

00000666

AY052567

1027753463-188010  
(4) Habilitado

\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
PROFESOR.  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
0/0-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2016 Terminó: 31/12/2016  
CTA- 4030925365  
RD. 2384s/p0103/311216  
Ley 19990

+RM 1,396.00  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 117.91



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Diaz Dias  
TESORERO

T-REMUN 2,036.00 T-DSCTO 117.91 T-LIQUI 1,918.09  
MImponible 907.00

Mensajes :  
Maestro, maestra recuerda que puedes ingresar de forma gratuita el  
primer domingo de cada mes a museos, monumentos y sitios históricos  
de todo el país. No dejes pasar esta oportunidad. Infórmate en:  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

00000673

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT

AYG52567

1027753463-188010  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 2384s/p0103/311216  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00  
+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
+R-DS159-16 63.56  
-snp 136.76

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JEN

Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,558.46 T-DSCTO 136.76 T-LIQUI 2,421.70  
Mimponible 1,052.00  
Mensajes :

Conoce los resultados del Bono Escuela 2016. Para más información  
ingresa a: [www.minedu.gob.pe/bonoescuela](http://www.minedu.gob.pe/bonoescuela)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT

AYG52567

1027753463-188010  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 2384s/p0103/311216 RD. 3426-1  
Leyenda Mensual : 201627  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+Rmannoaf 3,000.00

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JEN

Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 3,000.00 T-DSCTO 0.00 T-LIQUI 3,000.00  
Mimponible 0.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

00000167

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AY052567

1027753463-188010  
(4) Habilitado

SEPTIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
0/0-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
CTA- 4030925365  
RD. 2384s/p0103/311216 RD. 3426-1  
Ley 19990

+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 131.43

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,194.90 T-DSCTO 131.43 T-LIQUI 2,063.47

Mimponible 1,011.00

Mensajes :

Recuerda que el Minedu tiene una Red de Docentes Innovadores. Forma parte de ella y reflexiona sobre tu práctica pedagógica, comparte y

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AY052567-

1027753463-188010  
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Legenda Permanente  
Legenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
0/0-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
CTA- 4030925365  
RD. 2384s/p0103/311216 RD. 3426-1  
Ley 19990

+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 131.43

GOBIERNO REGIONAL

Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,194.90 T-DSCTO 131.43 T-LIQUI 2,063.47

Mimponible 1,011.00

Mensajes :

Estimados docente y directores, ya salió la relación de los ganadores del Bono Escuela 2016. Conoce más en: [www.minedu.gob.pe/bonoescuela](http://www.minedu.gob.pe/bonoescuela)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AY052567-

1027753463-188010  
(4) Habilitado

NOVIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD. 2384s/p0103/311216 RD. 3426-1  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 131.43

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ugela Jaen

MINISTERIO DE EDUCACION



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,194.90 T-DSCTD 131.43 T-LIQUI 2,063.47

MImponible 1,011.00

Mensajes :

¿Sabias que el primer domingo de cada mes puedes ingresar gratuitamente a museos, monumentos y sitios históricos ubicados en todo el país? No dejes pasar esta oportunidad, infórmate en: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AY052567-

1027753463-188010  
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17539 LA UNION SAN JOSE DE ALT  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD. 2384s/p0103/311216 RD. 3426-1  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00  
+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 131.43

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ugela Jaen

MINISTERIO DE EDUCACION



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN

Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,494.90 T-DSCTD 131.43 T-LIQUI 2,363.47

MImponible 1,011.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

**Unidad de Gestión Educativa Local Jaén**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



000936

**Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_-2017**

JAÉN, 12 2 FEB 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, rendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                           |   |                                                |
|---------------------------|---|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE                       |
| DOC. DE IDENTIDAD         | : | D.N.I. N° 27753463                             |
| SEXO                      | : | FEMENINO                                       |
| FECHA DE NACIMIENTO       | : | 10/02/1978                                     |
| CODIGO MODULAR            | : | 1027753463                                     |
| REGIMEN PENSIONARIO       | : | D.L. N° 19990                                  |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA |
| ESPECIALIDAD              | : | -----                                          |

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16844  
CÓDIGO DE PLAZA : 06EV01624427  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR :

## 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0247 N° DE FOLIOS : 48  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2°, ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

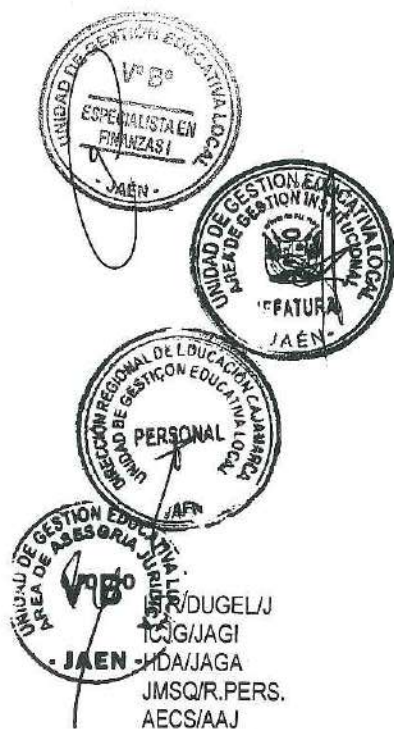


**ARTICULO 3°, AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

**ARTICULO 4°, TRANSCRIBIR** la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**Mg. Luciano Troyes Rivera**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén



**ORIGINAL FIRMADO**



LO QUE TRANSCRIBO A ND. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FIRMES 2017  
JAÉN

**Emérita Guevara Sala**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO  
OFICINA DE ARCHIVO  
SECRETARÍA

☐ DRE CAJAMARCA  
 #AY UGEL JAEN  
 RUC - 20368967875  
 MARZO - 2017 ACT/CONT/TIT  
 Apellidos  
 Nombres  
 Fecha de Nacimiento  
 Documento de Identidad  
 Establecimiento  
 Cargo  
 Tipo de Servidor  
 Regimen Laboral  
 Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
 Fecha de Registro  
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:  
 Leyenda Permanente  
 Leyenda Mensual  
 Regimen Pensionario

AYF52386-  
 1027753463-188011  
 (4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
 DORI AIDE  
 10/02/1978  
 (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
 C E 16844 BOLIVAR  
 PROFESOR  
 DOCENTE CONTRATADO  
 12-Ley Nro 30328  
 G/O-O/30/O  
 -- ESSALUD  
 Ingr.: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017  
 CTA- 4030925365  
 RD. 936s/p0103/311217  
 201723  
 Ley 19990

+RM 1,554.90  
 +asgmul\_con 140.00  
 +asgrti\_con 500.00  
 -snp 131.43

  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
 TESORERIA  
 Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
 TESORERO

T-REMUN 2,194.90 T-DSCTO 131.43 T-LIQUI 2,063.47  
 MImponible 1,011.00  
 Mensajes  
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

DRE CAJAMARCA  
 #AY UGEL JAEN  
 RUC - 20368967875  
 ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT  
 Apellidos  
 Nombres  
 Fecha de Nacimiento  
 Documento de Identidad  
 Establecimiento  
 Cargo  
 Tipo de Servidor  
 Regimen Laboral  
 Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
 Fecha de Registro  
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:  
 Leyenda Permanente  
 Leyenda Mensual  
 Regimen Pensionario

AYF52386-0491944  
 1027753463-188011  
 (4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
 DORI AIDE  
 10/02/1978  
 (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
 C E 16844 BOLIVAR  
 PROFESOR  
 DOCENTE CONTRATADO  
 12-Ley Nro 30328  
 G/O-O/30/O  
 -- ESSALUD  
 Ingr.: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017  
 CTA- 4030925365  
 RD. 936s/p0103/311217  
 Ley 19990

+RM 1,554.90  
 +asgmul\_con 140.00  
 +asgrti\_con 500.00  
 -snp 131.43

  
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
 TESORERIA  
 Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
 TESORERO

T-REMUN 2,194.90 T-DSCTO 131.43 T-LIQUI 2,063.47  
 MImponible 1,011.00  
 Mensajes  
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT  
Apellidos :  
Nombres :  
Fecha de Nacimiento :  
Documento de Identidad :  
Establecimiento :  
Cargo :  
Tipo de Servidor :  
Regimen Laboral :  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd :  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :  
Fecha de Registro :  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :  
Leyenda Permanente :  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario :

AYF52386-0491944  
1027753463-188011  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD :  
Ingr.: 01/03/2017 Termino: 31/12/2017  
CTA- 4030925365  
RD. 936s/p0103/311217  
Ley 19990

+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrt1\_con 500.00  
-snp 131.43  
-cmtrujillo 942.00



T-REMUN 2,194.90 T-DSCTO 1,073.43 T-LIQUI 1,121.47  
Mimponible 1,011.00

Mensajes :  
Celebremos el día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). Cuéntanos cómo trabajas el tema con tus estudiantes en el aula, comparte tu experiencia y dialoga con otros profesores en la Red de Docentes Innovadores: docentesinnovadores@peruaducea.pe

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT

AYF52386-0491944  
1027753463-188011  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16844 BOLIVAR  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2017 Termino: 31/12/2017  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 936s/p0103/311217  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrt1\_con 500.00  
-snp 131.43



T-REMUN 2,194.90 T-DSCTO 131.43 T-LIQUI 2,063.47  
Mimponible 1,011.00

Mensajes :  
FELIZ DÍA DEL MAESTRO. En tu día queremos saludarte y felicitarte por tu gran vocación y compromiso por seguir formando peruanos y peruanas en igualdad y respeto.

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYF52386-0491944

1027753463-188011  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017  
CTA- 4030925365  
RD. 936s/p0103/311217  
Ley 19990

+aguinald 300.00  
+RM 1,554.90  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 131.43  
-cmtrujillo 942.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

T-REMUN 2,494.90 T-DSCTO 1,073.43 T-LIQUI 1,421.47  
MImponible 1,011.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYF52386-0491944

1027753463-188011  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017  
CTA- 4030925365  
RD. 936s/p0103/311217  
Ley 19990

+RM 1,780.50  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 150.41  
-cmtrujillo 942.00

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,420.50 T-DSCTO 1,092.41 T-LIQUI 1,328.09  
MImponible 1,157.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
SEPTIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYF52386-0491944

1027753463-188011  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D. N. ) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2017 Termino: 31/12/2017  
CTA- 4030925365  
RD. 936s/p0103/311217  
Ley 19990

+RM 1,780.50  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 150.41  
-cmtrujillo 942.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

T-REMUN 2,420.50 T-DSCTO 1,092.41 T-LIQUI 1,328.09

MImponible 1,157.00

Mensajes :

Recuerde que por ser docente, gozas del 50% de descuento en el ingreso a cualquier espectáculo cultural administrado por el Ministerio de Cultura.

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYF52386-0491944

1027753463-188011  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D. N. ) 27753463  
C E 16844 BOLIVAR  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2017 Termino: 31/12/2017  
CTA- 4030925365  
RD. 936s/p0103/311217  
Ley 19990

+RM 1,780.50  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 150.41  
-cmtrujillo 942.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - JAEN  
Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

T-REMUN 2,420.50 T-DSCTO 1,092.41 T-LIQUI 1,328.09

MImponible 1,157.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000593

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

AYF52386-0491944

1027753463-188011

(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16844 BOLIVAR  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 0/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 936s/p0103/311217  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +RM         | 2,000.10 |
| +asgmul_con | 140.00   |
| +asgrtl_con | 500.00   |
| -snp        | 169.00   |
| -cmtrujillo | 942.00   |

=====

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÉN  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |          |         |          |
|------------|----------|---------|----------|---------|----------|
| T-REMUN    | 2,640.10 | T-DSCTO | 1,111.00 | T-LIQUI | 1,529.10 |
| MImponible | 1,300.00 |         |          |         |          |

=====

Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000595

\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

1027753463-188011

(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 16844 BOLIVAR  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 0/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2017 Termina: 31/12/2017  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 936s/p0103/311217  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +aguinald   | 300.00   |
| +RM         | 2,000.10 |
| +asgmul_con | 140.00   |
| +asgrtl_con | 500.00   |
| -snp        | 169.00   |
| -quintacat  | 126.00   |
| -cmtrujillo | 942.00   |

=====



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÉN  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |          |         |          |
|------------|----------|---------|----------|---------|----------|
| T-REMUN    | 2,940.10 | T-DSCTO | 1,237.00 | T-LIQUI | 1,703.10 |
| MImponible | 1,300.00 |         |          |         |          |

=====

Mensajes :  
Estimados docentes, gracias por concluir el año escolar 2017 con la misma motivación con la que lo iniciamos, y así poder seguir inspirando a futuros profesionales a que logren sus metas el siguiente año.  
Mejores docentes, mejores estudiantes.

00000595



001553

Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_-2018

JAÉN, 22 FEB 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1. DATOS PERSONALES:**

|                     |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 27753463       |
| SEXO                | : | FEMENINO                 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 10/02/1978               |
| CODIGO MODULAR      | : | 1027753463               |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990            |

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : 17554 - EL DIAMANTE (SANTA ROSA)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1115613211A2  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : DESTAQUE EN PLAZA DE PROFESOR DE: DELGADO AREVALO, JOSE ADILSON,  
Resolución N° 000406-2018-GR-CAJ-UGEJ.  
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : EDUCACION PRIMARIA

## 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 00356/2018 N° DE FOLIOS : 58  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
ADJUDICACION : I ETAPA

**ARTICULO 2º, ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3º, AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

**ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR** la presente resolución a la parte interesada instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**Mg. Luciano Troyes Rivera**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A U.D. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 22 FEB 2018

**Emérita Guevara Salas**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO  
OFICINA DE ARCHIVO  
REGISTRIA



LTR/DUGEL/J.  
SESORIA/COMETOP/JAGI.  
CHDA/JAGA.  
WQSQR/PERS.  
SACS/AAJ.  
JAÉN - LVS/RESP.NEXUS



DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYG62480-0597559

1027753463-188012  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17554 EL DIAMANTE  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-O/30/O  
00-00-00 ESSALUD :  
Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018  
CTA- 4030925365  
RD. 1553s/p0103/311218  
Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrt1\_con 500.00  
-snp 169.00



T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 169.00 T-LIQUI 2,471.10  
Mimponible 1,300.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYG62480-0597559

1027753463-188012  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17554 EL DIAMANTE  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-O/30/O  
-- ESSALUD :  
Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018  
CTA- 4030925365  
RD. 1553s/p0103/311218  
Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrt1\_con 500.00  
-snp 169.00



T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 169.00 T-LIQUI 2,471.10  
Mimponible 1,300.00  
Mensajes :

Estimado(a) docente, recuerda que tu seguro social te da derecho de asistir a un control médico general preventivo iaprovecha este beneficio para tu tranquilidad, la de tu familia y la de tus estudiantes.

00000830

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

AYG62480-0597559

1027753463-188012  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17554 EL DIAMANTE  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018  
CTA- 4030925365  
RD. 1553s/p0103/311218  
Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 169.00  
-quintacat 27.00



T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 196.00 T-LIQUI 2,444.10  
MImponible 1,300.00

Mensajes :  
Estimado(a) docente, el martes 05 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Junto a tus estudiantes, puedes desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resueltos al finalizar el año 2018 ¡Sé un docente innovador

00000912

\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

1027753463-188012  
(4) Habilitado

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17554 EL DIAMANTE  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018  
CTA- 4030925365  
RD. 1553s/p0103/311218  
Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 169.00  
-quintacat 27.00



T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 196.00 T-LIQUI 2,444.10  
MImponible 1,300.00

Mensajes :  
"Muchas gracias porque contigo, los estudiantes aprenden a ser cada día mejores. FELIZ DÍA MAESTROS Y MAESTRAS DEL PERÚ"

00000949

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17554 EL DIAMANTE  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018  
CTA- 4030925365  
RD. 1553s/p0103/311218  
Ley 19990

+aguinald 300.00  
+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 169.00  
-quintacat 27.00

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN

CPC Héctor Delgado Aguilar  
TESORERO

T-REMUN 2,940.10 T-DSCTO 196.00 T-LIQUI 2,744.10  
MImponible 1,300.00  
Mensajes :  
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos  
Nombres  
Fecha de Nacimiento  
Documento de Identidad  
Establecimiento  
Cargo  
Tipo de Servidor  
Regimen Laboral  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):  
Fecha de Registro  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:  
Leyenda Permanente  
Leyenda Mensual  
Regimen Pensionario

CUSMA JIMENEZ  
DORI AIDE  
10/02/1978  
(Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
C E 17554 EL DIAMANTE  
PROFESOR  
DOCENTE CONTRATADO  
12-Ley Nro 30328  
G/O-0/30/0  
-- ESSALUD  
Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018  
CTA- 4030925365  
RD. 1553s/p0103/311218  
Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 169.00  
-quintacat 27.00

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN

CPC Héctor Delgado Aguilar  
TESORERO

T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 196.00 T-LIQUI 2,444.10  
MImponible 1,300.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
SEPTIEMBRE - 2018

ACT/CONT/TIT

AYG62480-0597559

1027753463-188012  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17554 EL DIAMANTE  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 1553s/p0103/311218  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 169.01  
-quintacat 27.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN  
TESORERÍA  
C.P.C. Hector Delgado Aguilar  
TESORERO

T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 196.01 T-LIQUI 2,444.09  
Mimponible 1,300.07  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000956

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
OCTUBRE - 2018

ACT/CONT/TIT

1027753463-188012  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17554 EL DIAMANTE  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD. 1553s/p0103/311218  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrti\_con 500.00  
-snp 169.01  
-quintacat 27.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN  
TESORERÍA  
C.P.C. Hector Delgado Aguilar  
TESORERO

T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 196.01 T-LIQUI 2,444.09  
Mimponible 1,300.07  
Mensajes :

Estimado(a) docente, este 16 de noviembre es el "Dia Internacional para la Tolerancia". Enseñemos a nuestros estudiantes el valor de la tolerancia y el respeto, para así mantener la armonia en las escuelas.

00000964

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYC62480-0597559

1027753463-188012  
(4) Habilitado

NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17554 EL DIAMANTE  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD. 1553s/p0103/311218  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 169.01  
-quintacat 27.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN  
TESORERÍA  
C.P.C. Héctor Delgado Aguilar  
TESORERO

T-REMUN 2,640.10 T-DSCTO 196.01 T-LIQUI 2,444.09  
MImponible 1,300.07

Mensajes :  
Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYC62480-0597559

1027753463-188012  
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT  
Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : C E 17554 EL DIAMANTE  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4030925365  
Legenda Permanente : RD. 1553s/p0103/311218  
Legenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00  
+RM 2,000.10  
+asgmul\_con 140.00  
+asgrtl\_con 500.00  
-snp 169.01  
-quintacat 27.00

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN  
TESORERÍA  
C.P.C. Héctor Delgado Aguilar  
TESORERO

T-REMUN 2,940.10 T-DSCTO 196.01 T-LIQUI 2,744.09  
MImponible 1,300.07

Mensajes :  
Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentación balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

*Unidad de Gestión Educativa Local Jaén*  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



**005268**

**Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_-2019**

JAÉN, **18 SEP 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales

descrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1. DATOS PERSONALES:**

|                     |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 27753463       |
| SEXO                | : | FEMENINO                 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 10/02/1978               |
| CODIGO MODULAR      | : | 1027753463               |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990            |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | : | CON TITULO PEDAGOGICO    |



CENTRO DE ESTUDIOS : I.S.P. PRIVADO "PAKAMUROS"  
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : 001764-P-DRECAJ. PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA  
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16035 - LAS DELICIAS (JAEN)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1154613211A2  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 004929-2019-GR.CAJ-DRE-UGEL/  
2019-GR.CAJ-DRE-UGEL/

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 4809244 N° DE FOLIOS : 07  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 26/08/2019 hasta el 31/12/2019  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
ADJUDICACION : III ETAPA

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

**ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**Mg. Luciano Troyes Rivera**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

LTR/DUGEL/J.  
LHM/JAGI.  
HDA/JAGA.  
JMSQ/R.PERS.  
MFZ/AAJ.  
JLVS/RESP.NEXUS

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FIRMES

JAÉN, 18 SEP 2019

**Emérta Guevara Sala:**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO  
OFICINA DE ARCHIVO



003562

Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_-2019

JAÉN, 18 MAY 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO,** por servicios personales

descrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**DATOS PERSONALES:**

|                     |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 27753463       |
| SEXO                | : | FEMENINO                 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 10/02/1978               |
| CODIGO MODULAR      | : | 1027753463               |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990            |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | : | CON TITULO PEDAGOGICO    |



CENTRO DE ESTUDIOS : I.S.P. PRIVADO "PAKAMUROS"  
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : 001764-P-DRECAJ. PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA  
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16051 "CIRO ALEGRIA" - PALMA CENTRAL (JAEN)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1197213211A7  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : SITUACIONES DE EMERGENCIA DE: CONCHA CASTILLO, SANTOS  
IGNACIO, Resolución N° 003025-2019-GR-CAJ-UGEJ.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4605826 N° DE FOLIOS : 13  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/04/2019 hasta el 31/12/2019  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**Mg. Luciano Troyes Rivera**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

LTR/DUGEL/J.  
CERC/JAGI.  
DVE/JAGA.  
ECS/R.PERS.  
SAMZ/AAJ.  
JLVS/RESP.NEXUS

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 13 MAY 2019

**Emérita Guevara Sala:**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO  
OFICINA DE ARCHIVO

*Unidad de Gestión Educativa Local Jaén*  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



**Resolución Directoral N° 002466 -2019**

JAÉN, 27 MAR 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales

escrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**I. DATOS PERSONALES:**

|                     |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 27753463       |
| SEXO                | : | FEMENINO                 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 10/02/1978               |
| CÓDIGO MODULAR      | : | 1027753463               |
| RÉGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990            |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | : | CON TÍTULO PEDAGÓGICO    |



CENTRO DE ESTUDIOS : I.S.P.P. "PAKAMUROS"  
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : 001764-P-DRECAJ PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA  
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 16064 "ALEJANDRO CASTRO" - SAN LORENZO (COLASAY)  
CÓDIGO DE PLAZA : 1199613211A3  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: TAPIA DIAZ, ORLANDO  
SEGUN RSG N° 279-2016

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 1505/2019 N° DE FOLIOS : 33  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 18/03/2019 hasta el 31/12/2019  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
ADJUDICACION : III ETAPA

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

**ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**Mg. Luciano Troyes Rivera**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

MR/DUGEL/J.  
CERC/JAGI.  
DVF/JAGA.  
AECS/R.PERS.  
CAMZ/AAJ.  
JLVS/RESP.NEXUS

**ORIGINAL FIRMADO**

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN, 27 MAR 2019

**Emérita Guevara Salas**  
RESPONSABLE DE ARCHIVO  
OFICINA DE ARCHIVO

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF52200-0263970

1027753463-188014  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16064 - ALEJANDRO CASTRO - SAN  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:18/03/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.2466s/p1803/311219  
Leyenda Mensual : 201943  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |        |
|-------------|--------|
| +RM         | 910.13 |
| +asgmul_con | 60.67  |
| +asgrt2_con | 43.33  |
| -snp        | 76.91  |

=====

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN

  
Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |       |         |        |
|------------|----------|---------|-------|---------|--------|
| T-REMUN    | 1,014.13 | T-DSCTO | 76.91 | T-LIQUI | 937.22 |
| MImponible | 591.59   |         |       |         |        |

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000102

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF52200-0263970

1027753463-188014  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16064 - ALEJANDRO CASTRO - SAN  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:18/03/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.2466,3067s/pl803/020419 Pago In  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 140.02  
+asgmul\_con 9.33  
+asgrt2\_con 6.67  
-snp 11.83

GOBIERNO REGIONAL  
Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN

  
Ing° Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 156.02 T-DSCTO 11.83 T-LIQUI 144.19  
MImponible 91.01

Mensajes :

Estimado(a) docente, visita GraciasProfe.pe, el portal donde encontraras sobre los servicios que te ofrece el Ministerio de Educación para tu desarrollo personal y profesional.

00000411

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72189-0263848

1027753463-188015  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16051 - CIRO ALEGRIA - PALMA C  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:01/04/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.3562s/p0104/311219 Pago Indeb  
Leyenda Mensual : 201925  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +reinman    | 1,365.20 |
| +Rmanoaf    | 805.10   |
| +RM         | 2,100.30 |
| +asgrt3_con | 70.00    |
| -snp        | 354.95   |
| -Pagindnoaf | 640.00   |

=====

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |        |         |          |
|------------|----------|---------|--------|---------|----------|
| T-REMUN    | 4,340.60 | T-DSCTO | 994.95 | T-LIQUI | 3,345.65 |
| MImponible | 2,730.40 |         |        |         |          |

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000031

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72189-0263848

1027753463-188015  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16051 - CIRO ALEGRIA - PALMA C  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:01/04/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.3562s/p0104/311219 Pago Indeb  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 2,100.30  
+asgrt3\_con 70.00  
-snp 177.48

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

T-REMUN 2,170.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 1,992.82  
MImponible 1,365.20

Mensajes :

Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores peruanos siempre Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

00000552

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875

AYF72189-0263848

1027753463-188015  
(4) Habilitado

JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16051 - CIRO ALEGRIA - PALMA C  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:01/04/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.3562s/p0104/311219 Pago Indeb  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00  
+RM 2,100.30  
+asgrt3\_con 70.00  
-snp 177.48

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESONERO

T-REMUN 2,470.30 T-DSCTO 177.48 T-LIQUI 2,292.82  
MImponible 1,365.20

Mensajes :

Estimado(a) docente, porque tus buenas prácticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes hasta el 19 de agosto. Ingresar a <http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes/>

00000564

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72189-0263848

1027753463-188015  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16051 - CIRO ALEGRIA - PALMA C  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:01/04/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.3562,4635s/p0104/310719 Exp: 4  
Leyenda Mensual : 201928  
Regimen Pensionario : Ley 19990

+Rmannoaf 640.00

UGEL JAÉN  
Gobierno Regional  
Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

T-REMUN 640.00 T-DSCTO 0.00 T-LIQUI 640.00  
MImponible 0.00  
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000027

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72175-0263681

1027753463-188016  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16035 - LAS DELICIAS - JAEN  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:26/08/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.5268s/p2608/311219  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +reinman    | 227.53   |
| +Emannoaf   | 229.18   |
| +RM         | 2,100.30 |
| +asgmul_con | 140.00   |
| +asgrtl_con | 500.00   |
| -snp        | 207.05   |

=====

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN

  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |        |         |          |
|------------|----------|---------|--------|---------|----------|
| T-REMUN    | 3,197.01 | T-DSCTO | 207.05 | T-LIQUI | 2,989.96 |
| MImponible | 1,592.73 |         |        |         |          |

=====

Mensajes :

Estimado(a) docente, este 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Recuerda visitar las cartillas de Salud que el Minedu ha elaborado, en el siguiente enlace:

[www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/salud-prevencionenfermedades.php](http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/salud-prevencionenfermedades.php)

00000567

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72175-0263681

1027753463-188016  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16035 - LAS DELICIAS - JAEN  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:26/08/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.5268s/p2608/311219  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +RM         | 2,100.30 |
| +asgmul_con | 140.00   |
| +asgrtl_con | 500.00   |
| -snp        | 177.48   |

=====

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN

  
Ing. Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |        |         |          |
|------------|----------|---------|--------|---------|----------|
| T-REMUN    | 2,740.30 | T-DSCTO | 177.48 | T-LIQUI | 2,562.82 |
| MImponible | 1,365.20 |         |        |         |          |

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000575

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72175-0263681

1027753463-188016  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16035 - LAS DELICIAS - JAEN  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:26/08/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.5268s/p2608/311219  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +RM         | 2,200.20 |
| +asgmul_con | 140.00   |
| +asgrtl_con | 500.00   |
| -snp        | 185.92   |
| -quintacat  | 35.22    |

=====

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN

  
Ing. Segundo Miguel Díaz Díaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |        |         |          |
|------------|----------|---------|--------|---------|----------|
| T-REMUN    | 2,840.20 | T-DSCTO | 221.14 | T-LIQUI | 2,619.06 |
| MImponible | 1,430.13 |         |        |         |          |

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000574

DRE CAJAMARCA  
\*AY UGEL JAEN  
RUC - 20368967875  
DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

AYF72175-0263681

1027753463-188016  
(4) Habilitado

Apellidos : CUSMA JIMENEZ  
Nombres : DORI AIDE  
Fecha de Nacimiento : 10/02/1978  
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 27753463  
Establecimiento : IE. 16035 - LAS DELICIAS - JAEN  
Cargo : PROFESOR  
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO  
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328  
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0  
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :  
Fecha de Registro : Ingr.:26/08/2019 Termino:31/12/2019  
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4030925365  
Leyenda Permanente : RD.5268s/p2608/311219  
Leyenda Mensual :  
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

|             |          |
|-------------|----------|
| +aguinald   | 300.00   |
| +RM         | 2,200.20 |
| +asgmul_con | 140.00   |
| +asgrtl_con | 500.00   |
| -snp        | 185.92   |

CAJAMARCA  
Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAEN

  
Ing° Segundo Miguel Diaz Diaz  
TESORERO

=====

|            |          |         |        |         |          |
|------------|----------|---------|--------|---------|----------|
| T-REMUN    | 3,140.20 | T-DSCTO | 185.92 | T-LIQUI | 2,954.28 |
| MImponible | 1,430.13 |         |        |         |          |

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe).

00000586



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA JAÉN**



# Certificado

Otorgado a: *Cusma Jimenez Dori Aidé*

- ☒ Planificación curricular:  
Unidad Diagnóstica,  
Proyectos de Aprendizaje.
- ☒ Evaluación Formativa.
- ☒ Competencias y Enfoques  
de las áreas.
- ☒ Planificación y Vivenciación  
de sesiones de Ciencia y  
Tecnología y Matemática.

Por su participación en calidad de **PARTICIPANTE** en los Talleres de **Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas**, en el marco del **Programa de Acompañamiento Pedagógico Multigrado Monolingüe Castellano** de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén – Región Cajamarca en el año 2019, con una duración de **150 horas** cronológicas.

Jaén, Diciembre 2019



**Mg. HARACELI MEJÍA VÁSQUEZ**  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén  
**DIRECTORA**



**Mg. CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**  
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén  
**JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
TRUJILLO

ESCUELA DE  
POST-GRADO



## DIPLOMADO

OTORGADO A :

**CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE**



Por haber finalizado y aprobado satisfactoriamente el **DIPLOMADO EN: NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACIÓN**, Dictado en la Ciudad de Trujillo - Perú. Con Resolución Directoral 031-2015-IIS-FF.CC.SS- UNT. Con una duración de 12 meses, iniciado el 24 de Julio del 2014 hasta el 24 de Julio del 2015. de acuerdo a las exigencias de la Universidad Nacional de Trujillo.

48 CRÉDITOS, 1200 HORAS ACADÉMICAS

Trujillo, 24 de Julio del 2015.



DR. FEDERICO GONZALES VEINTIMILLA  
DIRECTOR - EPG  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



MANUEL A. LAVADO IBÁÑEZ  
DIRECTOR-FCS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
ESCUELA DE POST GRADO  
SPG - CIENCIAS SOCIALES

Libro N°.....01.....  
Folio N°.....010.....  
Registro N°.....0110.....  
Firma.....[Signature]..... Fecha 24. IV. 15



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
TRUJILLO

ESCUELA DE  
POST-GRADO



CONVENIO MARCO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL 031-2015/FCS-UNT

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de PostGrado certifica que :

**CUSMA JIMENEZ, DORI AIDE**

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios Académico correspondientes al Programa:

**NEUROCIENCIA APLICADA ALA EDUCACIÓN**

Registro: 0110

Folio: 010

Fecha de Estudios: 24 - 07 - 2014 Al 24 - 07 - 2015

| MÓDULOS APROBADOS                                                     | En letras         | En Números |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| 1. NEUROCIENCIA APLICADA A LA PEDAGOGÍA.                              | DIECIOCHO         | 18         |
| 2. NEUROFISIOLOGÍA DEL APRENDIZAJE                                    | DIECISIETE        | 17         |
| 3. CONDICIONES QUE ESTIMULAN EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE.           | DIECINUEVE        | 19         |
| 4. GIMNASIA CEREBRAL.                                                 | DIECISÉIS         | 16         |
| 5. ACTITUDES QUE BEBEN TOMAR LOS PROFESORES ANTE LA NEUROCIENCIA.     | DIECISIETE        | 17         |
| 6. FLEXIBILIDAD DEL PENSAMIENTO.                                      | DIECIOCHO         | 18         |
| 7. NEURODESARROLLO DE 0 A 6 AÑOS E IMPLICACIONES EDUCATIVAS.          | DIECISIETE        | 17         |
| 8. PROCESOS NEUROPSICOLÓGICOS EN LA LECTURA Y EN LA ESCRITURA.        | DIECISIETE        | 17         |
| 9. NEURODESARROLLO DE 7 A 11 AÑOS E IMPLICACIONES EDUCATIVAS.         | DIECISÉIS         | 16         |
| 10. CEREBRO, TIC Y EDUCACIÓN DIFERENCIADA.                            | DIECISIETE        | 17         |
| 11. CAMBIOS CEREBRALES EN LA ADOLESCENCIA Y REPERCUSIONES EDUCATIVAS. | DIECISÉIS         | 16         |
| 12. AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE IDIOMAS.                         | DIECINUEVE        | 19         |
| <b>PROMEDIO FINAL:</b>                                                | <b>DIECISIETE</b> | <b>17</b>  |

HORAS ACADÉMICAS : 1200 HORAS

CRÉDITOS : 48

Trujillo, 24 de Julio del 2015



DR. MANUEL A. LAVADO IBAÑEZ  
DIRECTOR-FCS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO